



BASES PROMOCIÓN “TOP SEVEN 37-2018”

Organiza:
Gran Casino de Copiapó S.A.

1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A y su Club de Jugadores Luckia Club, ofrece realizar la promoción llamada “Top Seven 37-2018” dirigido a los Socios de Luckia Club que usen su tarjeta en Mesas de juegos. Esta promoción se realizará en la jornada de los días sábados de cada semana durante los meses octubre, noviembre y diciembre de 2018.

2. Objetivo

Premiar el uso de la tarjeta Luckia Club en el sector de mesas de juegos, considerando para esto los puntos de canje generados durante una semana. Se seleccionará a los siete socios con mejor puntaje y serán clasificados para jugar Black Jack.

3. Condiciones de Participación:

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a Sala de Juego durante el periodo de vigencia de la promoción y que sean Socios activos de Luckia Club en cualquiera de las categorías disponibles al momento de la ejecución de la promoción.

4. Disposiciones generales

- a. La promoción se realizará en la jornada de los días sábados de cada semana durante su vigencia a las 23:00 horas. Por tanto la convocatoria será para el mismo día a las 22:00 horas considerando un tiempo prudente para que puedan llegar todos los seleccionados.
- b. Podrán participar sin necesidad de inscribirse u obtener algún cupón, todos los Socios Luckia Club que durante una semana comprendida de jueves a miércoles en los meses de vigencia de la promoción acumulen puntos de canje en el sector de Mesas de Juegos.
- c. Para acumular puntos, el o los Socios deberán entregar su tarjeta al momento de jugar en alguna Mesa de Juegos de su elección, siendo de exclusiva responsabilidad del Socio entregar la tarjeta para iniciar su sesión de juego correspondiente y acumular los puntos de canje que le darán la chance a ser seleccionados y participar.
- d. Los participantes se seleccionarán por el puntaje de canje total generado de mayor a menor en el ciclo semanal antes descrito hasta confirmar la participación de siete (7) socios. Para la convocatoria, se llamará vía telefónica manteniendo el orden de mayor a menor según el puntaje.
- e. Se establece que la promoción se podrá realizar con un mínimo de cuatro participantes. En el caso que llegasen menos, este no se realizará y los participantes que lleguen pudiendo ser uno, dos o tres, tendrán un premio de consuelo que se indica en el punto 6 de premios.
- f. Para realizar la promoción, se considerarán los siguientes elementos:
 - Fichas de escuela, con valor ficticio.
 - Mesas de juego con sus respectivos paños de Black Jack, debidamente homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego.
 - Mazos de Cartas, debidamente homologados por la Superintendencia de Casinos de Juego.
 - Botón identificador o Marcador de partida.

Esta promoción se desarrollará en las instalaciones de Casino Antay, en las mesas de Black Jack Nº 1, 2, o 3 según



disponibilidad de las mismas.

5. Mecánica

Métodos de asignación de posiciones en la mesa.

La mecánica aplicada para el sorteo de posiciones de juego de los participantes, atiende a las siguientes acciones:

- El orden de los asientos será de izquierda a derecha del croupier y según el puntaje obtenido en la selección (de mayor a menor).
- Solicitudes para un asiento específico no serán concedidas.
- El número máximo de participantes no podrá exceder las siete (7) personas.
- El número mínimo de participantes será cuatro (4) personas.
- En caso de que un jugador no sea capaz de tomar su asiento cuando el encargado de la promoción lo solicite, éste será automáticamente descalificado. Sin derecho a cobrar alguna compensación. Se debe entender que quedará fuera del juego.

Desarrollo del Juego

Para el desarrollo del juego se utilizarán seis mazos de cartas.

Una vez realizado el barajado, el croupier le entregará a los participantes fichas por \$200.000 (doscientos mil pesos). Estas fichas son de demostración por tanto su valor solo es simbólico y aplicado para la participación en este juego. Dichas fichas son propiedad de Casino Antay y podrán ser usadas únicamente en esta promoción, debiendo el participante devolverlas al finalizar la misma.

Las fichas deben estar siempre sobre la mesa y a la vista de todos los participantes.

Los participantes no podrán tomar prestado o prestar fichas a sus competidores.

Cada participante podrá jugar en un sólo casillero, siendo éste el que se encuentre delante de su posición asignada.

Una vez sentados los clientes el croupier colocará un Botón identificador o Marcador de partida sobre el casillero más cerca del Sabot. Este será el participante que deberá realizar la primera apuesta y así lo seguirán el resto de la mesa, turno por turno, en sentido de las agujas del reloj hasta completar las apuestas.

El mínimo a apostar por mano son \$5.000 y el máximo \$200.000.

El mínimo de apuesta al par perfecto es \$500 y el máximo \$4.000.

Todo participante está obligado a apostar durante todas los pases.

Terminado el primer pase, el botón se ubicará en el segundo casillero a contar desde el Sabot. Este participante será el primero en realizar la apuesta de ese pase y así lo seguirá el resto de los jugadores en sentido de las agujas de reloj, siendo el último en apostar el de la primera casilla, quien fuera el primero en hacerlo en el pase anterior.

Las cartas se repartirán siempre partiendo desde el casillero que tiene el Botón identificador, así se repartirá una carta a cada jugador siendo la última primera carta a repartir la que pertenece a la Banca. Luego se repartirá la segunda carta a cada jugador en el mismo orden en que se repartió la primera.

A medida que se sucedan las manos, el Botón identificador irá pasando, de casillero en casillero, en sentido de las agujas del reloj y así el orden de apuestas y de reparto de cartas, hasta completar el sabot.

Cuando un jugador queda sin fichas, queda automáticamente eliminado del juego y deberá esperar que termine para que sea entregado el premio correspondiente al lugar obtenido.



Se realizará el pase o mano conforme a las reglas de Black Jack que se describen en el Catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego.

El encargado del desarrollo de la promoción irá anotando en una planilla, el nombre del participante y el total alcanzado por cada uno.

En caso de no acatar las reglas de la promoción y juego, el participante quedará automáticamente descalificado, no pudiendo reclamar resarcimiento alguno, debiendo entregar inmediatamente las fichas al croupier de la mesa.

Este juego se realizará con un máximo de catorce (14) pases.

El orden de premios se definirá según el resultado del juego. Para esto se considerará de mayor a menor la cantidad de fichas acumuladas durante el juego.

Durante todo el desarrollo de la promoción no se aceptará el asesoramiento externo de otras personas de cuanto deben apostar y si tomar o no cartas para los jugadores.

En caso de existir un empate, se decidirá será el ganador de ese lugar con un Play Off de dos (2) pases. En el caso de persistir el empate se continuarán jugando manos adicionales, una a una, hasta definir el ganador final.

En el caso de existir un empate sin fichas, se les otorgará \$50.000 en fichas destinadas para este juego para decidir mediante un Play Off de dos (2) pases quién será el ganador de ese lugar. En el caso de persistir el empate se continuarán jugando manos adicionales, una a una, hasta definir el ganador final.

Esta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente del Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

6. Premios

Los premios se repartirán entre los siete (7) participantes según lo siguiente:

Primer lugar	\$400.000 en fichas promocionales.
Segundo lugar	\$250.000 en fichas promocionales.
Tercer lugar	\$150.000 en fichas promocionales.
Cuarto lugar	\$50.000 en fichas promocionales.
Quinto lugar	\$50.000 en fichas promocionales.
Sexto lugar	\$50.000 en fichas promocionales.
Séptimo lugar	\$50.000 en fichas promocionales.

Si el juego se desarrolla entre cuatro (4) y siete (7) participantes a causa que no asistieron el total de los invitados, el premio se entregará sólo a los presentes, esto quiere decir que, si el juego se realiza con cinco personas, sólo ganarán los primeros cinco lugares y el premio de las otras posiciones quedará sin validez y sin que estos puedan ser reclamado por los otros participantes.

En el caso que no se cumpliera con el mínimo de cuatro (4) participantes requeridos, los que llegasen pudiendo ser uno, dos o tres personas, tendrán un premio de consuelo por haberse presentado. Este premio de consuelo será de \$100.000 en fichas promocionales para cada uno.

Consideraciones para el uso de las Fichas Promocionales de Juegos:

- Antes de utilizar la o las fichas promocionales el jugador el jugador deberá avisar al croupier su intención de utilizarla y éste verificará la autenticidad de la misma. Además deberá entregar la tarjeta del Club para activarse en la mesa que corresponda.



- La ficha promocional de juego es un instrumento autorizado que permite realizar apuestas en las mesas de juego, careciendo de valor monetario por sí misma y no siendo canjeable por efectivo en ningún momento.
- La o las fichas promocionales de juego asociadas a esta promoción se pueden utilizar en los siguientes juegos:
 - Ruleta Americana
 - Black Jack
 - CaribbeanPoker Plus
 - DrawPoker
 - Go Poker
 - Texas Hold'em Plus
 - Big Six
 - Corona y Ancla
- El jugador deberá apostar la o las fichas promocionales como hace tradicionalmente con las fichas de juego de valor.
- Las fichas promocionales de juego deben jugarse respetando los mínimos y máximos de las mesas en las cuales se pueden utilizar.
- El jugador si lo desea puede complementar su apuesta de la o las fichas promocionales de juego con fichas de valor siempre y cuando la suma de la o las fichas promocionales de juego con las fichas de valor no supere el máximo de la mesa de juego.
- Tanto en caso de ganar como de perder, la o las fichas promocionales de juego apostadas le serán retiradas al cliente, pudiendo reutilizarse solamente si el pase empata o si el pase, bola o giro se considera nulo de acuerdo al Catalogo de Juegos.
- Si la apuesta realizada con la o las fichas promocionales de juego es favorable al cliente, el casino pagará según las reglas del juego lo que le corresponda en relación a la o las fichas apostadas. Nunca se canjearán la o las fichas por dinero, sólo se pagará la ganancia que éstas generen tras la apuesta de las mismas.
- En la Ruleta Americana, en las Suertes Simples y Dobles sólo se podrá jugar según lo siguiente:
 - En apuesta de color rojo o negro, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - En apuesta de par o impar, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - En apuesta de mayores de 19 a 36 y menores de 1 a 18, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - En apuesta de docenas, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - En apuestas de columnas, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - Si sale el 0 (cero) o el 00 (doble cero) pierden todas las apuestas.
- En juegos que tiene opción a retiro como en el caso del Black Jack, si el jugador desea retirarse, y tiene apostada alguna ficha promocional de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a ésta. En el caso de que el cliente tenga fichas de valor jugando junto a la o las fichas promocionales de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a la o las fichas promocionales de juego y el 50% del monto apostado en fichas de valor.

7. Lugar, fecha y vigencia de la promoción

La promoción se realizará en las dependencias de la Sala de Juego de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La fecha de realización será los días:



Sábado 20 y 27 de octubre de 2018.
Sábado 03, 10, 17 y 24 de noviembre de 2018.
Sábado 01, 08, 15, 22 y 29 de diciembre de 2018.

La vigencia de esta promoción regirá desde jueves 11 de octubre de 2018 con la acumulación de puntos de canje de los Socios en Mesas de Juegos para la selección del día sábado 20 octubre de 2018 con el inicio del primer juego de Black Jack. El término será el día sábado 29 de diciembre de 2018 una vez realizado el último juego programado para ese día.

8. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

9. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios, aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

10. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley N° 19.995.

Personas menores de 18 años.

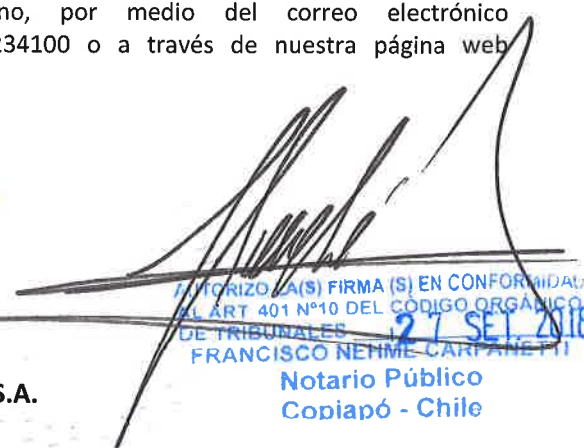
11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Gran Casino de Copiapó S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, suspender, complementar y/o rectificar las presentes bases, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor y lo indicado en la Circular N° 43 de fecha 14 de noviembre del año 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.

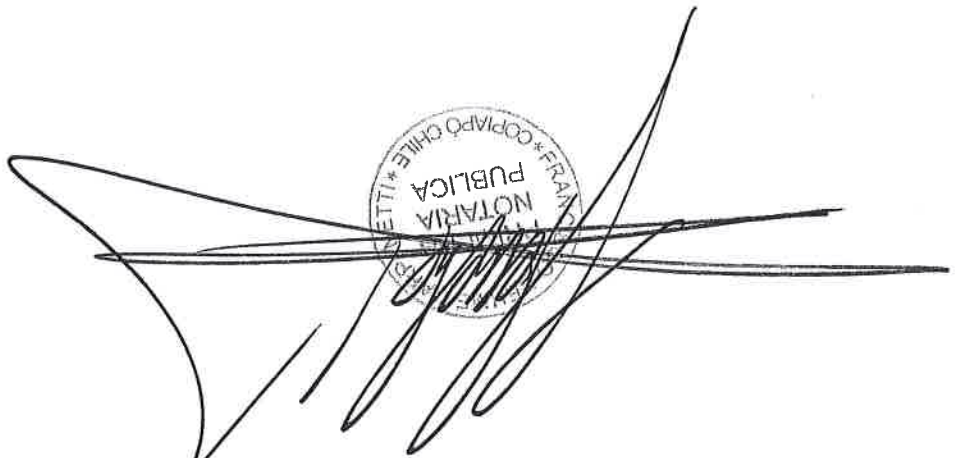
12. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico cristian.llanten@egasachile.com, telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl


Boris Kozul
25.696.829-0
Representante Legal
Gran Casino de Copiapó S.A.


AUTORIZO LA(S) FIRMA(S) EN CONFORMIDAD
AL ART 401 N°10 DEL CODIGO ORGANICO
DE TRIBUNALES
27 SET 2018
FRANCISCO NEHME CARPANETTI
Notario Público
Copiapó - Chile

El presente documento compuesto de 05 carillas, se encuentra protocolizado con fecha 27 de septiembre de 2018, bajo el N° 5. Rep. N° 2432-2018 al final del Registro de Instrumentos de Escrituras Públicas del presente Bimestre. Copiapo, a 27 de septiembre de 2018. Doy Fe.



A handwritten signature in black ink is written over a circular notary seal. The seal contains the text "NOTARIA PUBLICA" and "COPIAPO CHILE". The signature is a complex, stylized scribble that overlaps the seal and extends to the left and right.